

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2013-6583 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 y plantilla de personal.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2013, acordada en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de fecha 21 de marzo de 2013, al no haberse presentado contra el presupuesto, reclamaciones en el plazo fijado de exposición al público.

PRESUPUESTO GENERAL

Resumen por capítulos

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 249.175,34 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 346.049,55 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 15.371,92 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 35.534,38 euros.

Total operaciones corrientes: 646.131,19 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales: 66.957,64 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 2.000,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total Operaciones de Capital: 68.957,64 euros.

Total del Estado de Gastos: 715.088,83 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 233.188,32 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 10.000,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 99.390,55 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 199.011,26 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 244.223,94 euros.

Total operaciones corrientes: 785.814,07 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 3 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 2,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 1,00 euros.

Total Operaciones de Capital: 6 euros.

Total del Estado de Ingresos: 785.820,07 euros.

CVE-2013-6583

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

- Con Habilitación de carácter nacional.
- 1.1 Secretario-Interventor: 1 (en propiedad)
- Escala de Administración General.
- 2.3 Subescala Auxiliar: 1 (en propiedad)

PERSONAL LABORAL FIJO

- Personal de cometidos especiales: Auxiliar Administrativo. Notificador: 1 (vacante)
- Oficial servicio de aguas: 1 (en situación de incapacidad permanente total)
- Peón de cometidos múltiples: 1 (vacante)

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Udías, 24 de abril de 2013.
El alcalde,
Fernando Fernández Sampedro.

[2013/6583](#)